

San Pedro, 21 JUN 2013

LA ALCALDIA DECRETOY HOY LO SIGUIENTE:

Nº 966 / **VISTOS:** La necesidad de proveer mediante Concurso Público, cargos vacantes en la Planta Municipal.

Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y Ley Nº 19.280 que establece normas sobre Plantas y Encasillamiento del Personal de las Municipalidades.

El D.F.L. 83-19.280, de 1994, que adecúa, modifica y establece la Planta Municipal de San Pedro.

Decreto de Alcaldía Nº 963 de fecha 20.06.2013, en donde se llama a Concurso Público y constituye Comité Técnico de Selección.

Las Facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE**, bases del llamado a Concurso Público del cargo vacante en la Planta Municipal, elaboradas por el Comité Técnico de Selección, constituido en conformidad al Art. Nº 19, de la Ley Nº 18.883;

Vacantes	Escalafón	Grado
01	Profesional	12º

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MÓNICA GÓMEZ URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/MGU/MTAR/MGU/MMM/apz:
Distribución:

- o Alcaldía.
- o Secretaría Municipal.
- o Dirección de Administración y Finanzas.
- o Archivo Oficina de Personal.